



**BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA 10/2010 DE IMPLEMENTOS DE ILUMINACION Y MONITOREO PARA BOMBEROS**

<b>MATERIAL</b>	Implementos de Iluminación y Monitoreo para Bomberos		
<b>Tipo de Cotización</b>	Para Importación Directa o venta nacional		
<b>Cantidades a Licitarse</b>	<b>Item 1</b>	Linterna Angulo Recto	<b>800</b> Unidades
	<b>Item 2</b>	Alarma Personal	<b>500</b> Unidades
<b>Muestras</b>	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado, con su correspondiente Guía de Despacho, el día y hora señalado en Bases Administrativas, en Pedro Bannen 0138 Providencia.		
<b>Plazos de entrega</b>	A especificar en la oferta.		
<b>Condición especial</b>	Se podrá adjudicar cada Item por separado. Por esta razón, las empresas podrán cotizar en los item que estimen pertinente, sin obligación de presentar ofertas en los 2 item.		
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>			
<b>Item 1: Linterna de ángulo recto recargable</b>			
<b>1.1. Aprobaciones de Seguridad</b>	Cumpla aprobaciones de seguridad clase I division 2 y división 2		
<b>1.2. Luminosidad</b>	65 lúmenes de luminosidad como mínimo, cuyo haz de luz traspase polvo y denso humo.		
<b>1.3. Tipo Luminaria</b>	Bulbo de LED o Halógeno		
<b>1.4. Alimentación</b>	Recargable a 220 volt y 12 volt , con adaptador, indicar si usa pila tipo A o tipo C.		
<b>1.5. Composición Estructural</b>	Fabricado en material resistente a caídas y a agentes químicos.		
<b>1.6. Accesorios</b>	Resistente al agua		
	Debe permitir sujeción a la chaqueta del bombero, con sistema manos libres y clip de acero inoxidable.		
	Con batería recargable con duración en uso en forma continua mínimo 1,7 horas		
<b>1.7. Diseño</b>	Diseño debe permitir uso con guantes de bombero		
<b>1.8. Peso</b>	Máximo de la linterna sin cargador: 500 grs.		
<b>1.9. Color</b>	Color naranja o amarillo		
<b>1.10. Angulo de iluminación:</b>	RA 90°		
<b>2. Requisitos Administrativos</b>			
<b>2.1. Aprobaciones (Obligatorio y Excluyente)</b>	Tanto las aprobaciones de seguridad como el cumplimiento de normas, deben ser acreditados con un certificado emitido por un organismo autorizado, este documento puede ser una copia legalizada y actualizada, con una antigüedad no superior a 6 meses.		

<b>2.2. Garantía</b>	El proveedor que se adjudique deberá garantizar la calidad del producto por un mínimo de 1 año, indicando esta condición en su oferta, contado desde la entrega a los Cuerpos de Bomberos respectivos, considerando que ante fallas de fabricación, deberá proveer una solución inmediata.
<b>2.3. Condición Especial</b>	No se aceptarán cotizaciones previas o extemporáneas, salvo el día y hora señalados.
<b>2.4. Innovación Tecnológica</b>	Se privilegiarán productos que integren alguna innovación tecnológica que importe un mejor provecho para el uso bomberil

<b>Item 2: Alarmas Personales (PASS)</b>	
<b>2.1. Aprobaciones de Seguridad</b>	Intrínsecamente seguro. (Cumpla aprobaciones de seguridad ANSI UL 913 o norma ATEX equivalente)
<b>2.2. Alarmas</b>	De 93 decibeles mínimo, medido a 3 metros
<b>2.3. Composición Estructural</b>	Fabricado en material resistente al impacto y al calor, debe acompañar certificaciones de resistencia y de composición.
<b>2.4. Alimentación</b>	Con batería recargable o desechable, disponibles en el mercado.
<b>2.5. Tipos de Alarmas</b>	Con activación automática y manual.
	Con alarma audible y luminosa que permita su ubicación en la oscuridad.
<b>2.6. Alimentación</b>	Con batería recargable con duración en uso en forma continua mínimo 3 horas
<b>2.7. Usos</b>	Para uso en trabajo pesado de bomberos.
<b>2.8. Tamaño</b>	De tamaño reducido y ergonómico.
<b>2.9. Accesorios</b>	Que permita sujeción al uniforme o Equipo de respiración
<b>2.10. Constructividad</b>	Material resistente al agua, se debe acreditar con certificados.
<b>2.11. Innovaciones Tecnológicas</b>	Se privilegiará aquellos equipos que tengan mejores prestaciones certificadas y que integren innovaciones tecnológicas, deben acompañar los documentos que así lo acrediten.
<b>3. Requisitos Administrativos</b>	
<b>3.1. Aprobaciones (Obligatorio y Excluyente)</b>	Tanto las aprobaciones de seguridad como el cumplimiento de normas, deben ser acreditados con un certificado emitido por un organismo autorizado, este documento puede ser una copia legalizada y actualizada, con una antigüedad no superior a 6 meses.
<b>3.2. Garantía</b>	El proveedor que se adjudique deberá garantizar la calidad del producto por un mínimo de 1 año, indicando esta condición en su oferta, contado desde la entrega a los Cuerpos de Bomberos respectivos, considerando que ante fallas de fabricación, deberá proveer una solución inmediata.
<b>3.5. Condición Especial</b>	No se aceptarán cotizaciones previas o extemporáneas, salvo el día y hora señalados.

**Se solicita**

- |  |
|--|
| * Indicar peso y dimensiones de los implementos  |
| * Acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano o traducidos al castellano |